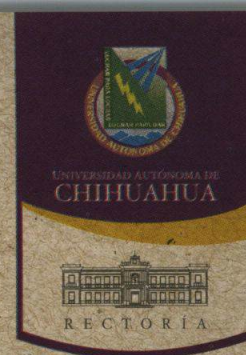


CONVOCATORIA O BASES



Será elección del licitante presentar, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma su propuesta técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.

Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el Impuesto al Valor Agregado.

Toda la documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá estar firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa.

La empresa con quien se vaya a celebrar el contrato, deberá presentar el Registro de Solicitud en la página de Internet del SAT con la clave CIEC, según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y en dicha solicitud se deberá incluir el correo electrónico fachavez@uach.mx para que el SAT envíe el "acuse de recepción" que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

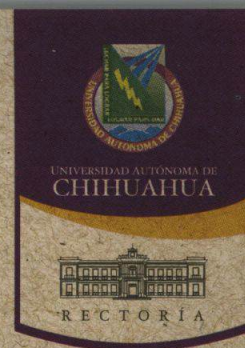
El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos en el presente numeral será causa de desechamiento de la proposición.

VIII.1 Integración del Sobre que contiene la proposición:

A) "Proposición técnica"

La proposición técnica deberá contener los siguientes documentos:

1. Documento en papel membretado del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (Anexo "A", incluido en éstas bases)
2. Documento en papel membretado del licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. (Anexo "B", incluido en éstas bases)
3. Documento en papel membretado del licitante que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Anexo "C", incluido en éstas bases)
4. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas, por el representante legal de la empresa. (Anexo "D", incluido en éstas bases).
5. En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales



VIII.2. Envío por servicio postal o mensajería.

Los licitantes que envíen sus propuestas por servicio postal o mensajería, deberán asegurarse de la recepción de las mismas en el Departamento de Adquisiciones, al teléfono (614) 439-15-32 o en los correos electrónicos ejames@uach.mx y fachavez@uach.mx

VIII.3. Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas

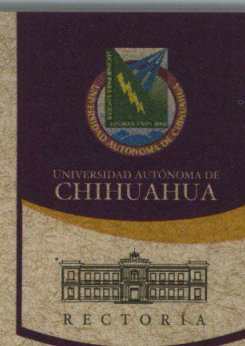
El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 13 de Marzo**, siendo ese horario el límite para recibir proposiciones por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento.

Dicho evento se efectuará sin la presencia de los representantes de los proveedores y, por el hecho de presentar proposiciones, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en esta convocatoria y en el acta de la junta de aclaraciones de la convocatoria, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación restringida hasta su conclusión.

VIII.4.1 Procedimiento

1. Llegada la hora programada para la realización del acto será cerrado el recinto, no permitiéndose el acceso a los licitantes, excepto integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y personal de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua; se declarará iniciado el acto y se procederá a pasar lista de asistencia a los presentes.
2. El acto será presidido por el Secretario del Comité de Adquisiciones, el L.A.E. Alberto Farres Chavez, designado y facultado por el Presidente del Comité de Adquisiciones, el M.A.R.H. Horacio Jurado Medina.
3. De entre los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua se elirá a uno para que, en forma conjunta con el Secretario del mismo, rubriquen las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación restringida, las que para estos efectos constarán documentalmente.
4. Se procederá a la apertura de la proposición técnica presentada por cada uno de los licitantes, haciéndose constar en el Formato de Verificación de la Recepción de Documentos incluida en la proposición del licitante la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación y aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
5. Se procederá a la apertura, de la proposición económica de cada uno de los licitantes en el mismo acto, leyendo el número de partidas cotizadas y el monto total de la proposición económica antes del Impuesto al Valor Agregado, sin que ello implique la evaluación y



- aceptación de su contenido, mismas que se llevarán a cabo con posterioridad por las áreas correspondientes.
6. Acto seguido se procederá a rubricar las proposiciones en los términos de lo señalado en el numeral 3 del presente apartado.
 7. Se levantará acta circunstanciada en la que se señalen las incidencias del evento y se fijará fecha para la emisión del fallo de la presente convocatoria.
 8. Con base en lo señalado en el artículo 35 fracción III de "LA LEY", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el Comité de Adquisiciones dará a conocer a los licitantes el lugar, fecha y hora en que se emitirá el fallo de la licitación restringida.

IX.- Criterios de evaluación y adjudicación

Para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de evaluación binario.

La adjudicación de los bienes de la presente licitación restringida se hará POR PARTIDAS. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas para la convocante y que mejor garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En el caso de que dos o más proposiciones sean igualmente solventes y oferten precios iguales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la convocante para la elaboración del fallo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

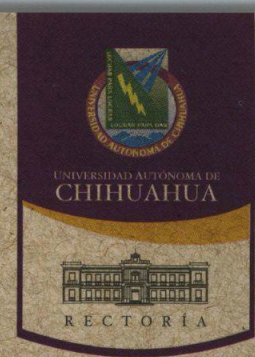
X.- Garantías

X.1 Garantía relativa al cumplimiento del contrato

De conformidad con el Artículo 48 fracción II de "LA LEY", deberá ser constituida por el proveedor ganador una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

X.2 Garantía para vicios ocultos, daños y perjuicios

Conforme al Artículo 53 segundo párrafo de "LA LEY", una vez entregados los bienes a satisfacción de la Universidad, se liberará la garantía de cumplimiento a cambio de la entrega de la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto



total de la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

XI.- Fallo de la Licitación Restringida

De conformidad con lo señalado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emitirá el fallo de la licitación restringida, mismo que estará publicado en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Séptima número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, en Chihuahua, Chih., en un lugar visible, así como en la página de COMPRANET.

XII.- Firma del contrato y entrega de garantía de cumplimiento

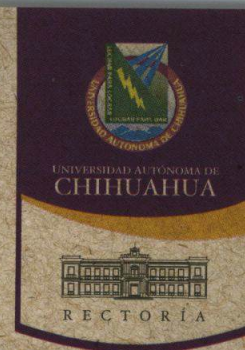
Emitido el fallo correspondiente, el proveedor que hubiere resultado ganador deberá presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle Séptima, número 1210, Segundo Piso, Col. Centro, de la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-15-32, en un término no mayor de tres días hábiles contados a partir de aquél en que se publique el fallo, la documentación que acredite plenamente su personalidad para suscribir el contrato correspondiente, la cual consistirá en:

1. Copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato.
2. Tratándose de personas morales, copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiere, así como del poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades para otorgárselo.
3. En caso de ser persona física, copia del acta de nacimiento.
4. Copia de la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia de la constancia de los estados financieros correspondientes al último ejercicio fiscal, acompañados de copia de las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado por el mismo periodo.

En caso de que no se presente la documentación señalada en el plazo indicado, se procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, y así sucesivamente en caso de que este último no aceptela adjudicación

Dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación restringida, siempre y cuando se haya presentado la documentación a que se refiere el presente apartado, el proveedor adjudicado deberá acudir al Departamento de Adquisiciones para la formalización del contrato correspondiente.

Es obligatorio que el proveedor adjudicado entregue en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del



contrato, la fianza de garantía de cumplimiento del mismo, el no hacerlo dará lugar a la rescisión administrativa del instrumento legal sin necesidad de declaración judicial alguna en ese sentido.

XIII.- Infracciones y Sanciones

Las contempladas en los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

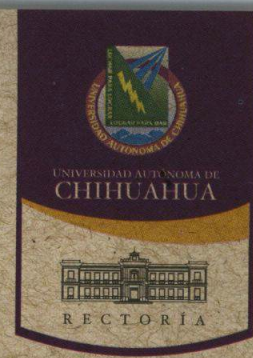
XIV.- Ejecución de garantía de cumplimiento y/o garantía del anticipo

Se ejecutará la garantía de cumplimiento del contrato y/o la garantía del anticipo recibido, cuando el proveedor no cumpla con el suministro de los bienes de manera oportuna a la Universidad Autónoma de Chihuahua y/o estos presenten algún tipo de anomalía.

XV.- Pena convencional por incumplimiento

En caso de incumplimiento:

1. Se hará efectiva la garantía del 10% en su totalidad cuando no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega.
2. Por entrega extemporánea de los bienes, se aplicará una sanción que será de **0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el valor de los bienes no entregados por cada día de atraso hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento establecida en el punto V.1 de la presente convocatoria, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.
3. Por cancelación de los bienes antes de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
4. Por cancelación de los bienes después de la fecha pactada para su entrega, se aplicará una sanción igual al 10% del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.
5. El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
6. Las penas convencionales se harán efectivas mediante:
 - a) Pago voluntario del proveedor, dentro de los cinco días naturales siguiente al día en que se le requiera. El pago lo podrá efectuar a través de cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería, ubicado en calle Escorza, número 900, Col. Centro.
 - b) En el caso de que no exista pago voluntario dentro del plazo antes establecido, la Universidad Autónoma de Chihuahua podrá deducir la sanción que se derive del incumplimiento al momento de realizar el pago al proveedor incumplido.



XVI.- Rescisión Administrativa del Contrato

Conforme a lo determinado por el Artículo 54 de "LA LEY", la Universidad Autónoma de Chihuahua, podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de la adjudicación de los bienes motivo de la presente convocatoria, sin más responsabilidad para los mismos y sin necesidad de resolución judicial, cuando el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. En caso de que el proveedor no entregue en el plazo de diez días naturales posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del mismo.
2. En caso de que el proveedor no reponga los bienes devueltos por problemas de calidad.
3. Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con descripción y características distintas a las solicitadas en la presente convocatoria.
4. Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
5. Cuando se incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

XVII.- Lugar de entrega

El proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Chihuahua los bienes descritos en el anexo uno de la presente convocatoria, en la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en Periférico de la Juventud y Circuito Universitario s/n Campus Universitario #2, con atención al Dr. Gabriel Gastelum Cuadras, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física.

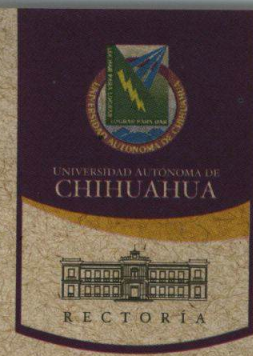
Por necesidades de la Universidad Autónoma de Chihuahua, sin obligación adicional para ella, al mismo precio pactado y previo acuerdo entre las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento en el monto del contrato.

Condiciones de entrega: La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El horario de recepción será de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles para la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XVIII.- Plazo de entrega de los bienes

El proveedor se obliga a entregar los bienes a más tardar en 40 días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo respectivo.



XIX.- Aseguramiento

El proveedor, se obliga a asegurar los bienes que se solicitan en la presente convocatoria, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

XX.- Cesión de derechos

El proveedor no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivadas de la adjudicación motivo de la presente licitación restringida, a excepción de los derechos de cobro, en los términos del Artículo 46 último párrafo de "LA LEY", por lo que se obliga a notificarlo por escrito a la Universidad Autónoma de Chihuahua con un mínimo de cinco días naturales anteriores a su vencimiento, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos correspondientes a dicha cesión.

XXI.- Ampliación al contrato

La Universidad Autónoma de Chihuahua, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a al contrato vigente, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

XXII.- Responsabilidad Civil

El proveedor se obliga a responder ante la Universidad Autónoma de Chihuahua cuando a causa de los defectos o vicios ocultos en los bienes suministrados, se cause daños a terceros, obligándose a restituir la cantidad que la Universidad Autónoma de Chihuahua se viera precisada a erogar por tal concepto.

XXIII.- Pago

El proveedor ganador no recibirá anticipo alguno.

El monto total de su propuesta se pagará de contado dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en la que deberá incluir nombre, firma y sello que conste la recepción y aceptación de los bienes por parte del Dr. Gabriel Gastelum Cuadras, Secretario de planeación y desarrollo institucional de la Facultad de Ciencias de la Cultura Física de la Universidad Autónoma de Chihuahua.



XXIV.- Causas de Desechamiento

Serán causas de desechamiento de los proveedores:

1. El incumplimiento en la presentación y/o el contenido de alguno de los documentos y/o requisitos establecidos en la presente convocatoria y los anexos que la integran, salvo los casos expresamente exceptuados en la misma.
2. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

XXV.- Declaración de Licitación Restringida Desierta

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes ofertados no resulten aceptables, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 43 fracción III de "LA LEY".

XXVI.- Legislación aplicable

Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en apego a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones que le resulten aplicables.

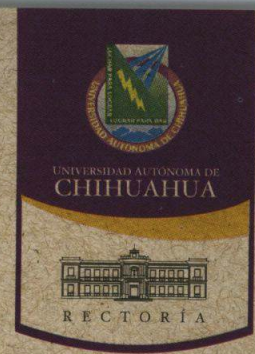
XXVII.- Inconformidades

En caso de inconformidades, éstas deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, Distrito Federal o en la dirección electrónica <https://sites.google.com/site/cnetrupc/inconformidades>.

Esta convocatoria es emitida por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el día 26 de Febrero del presente año y firma en representación del mismo el C. M.A.R.H. Horacio Jurado Medina, Presidente del Comité:

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

**M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**



ANEXO "A"

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP

13 de Marzo de 2015

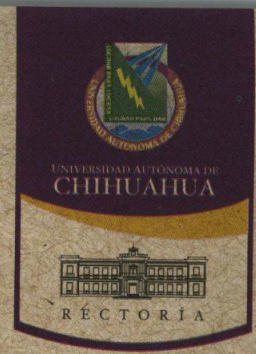
Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del suscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi o por mi representada.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "B"
NACIONALIDAD MEXICANA

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP

13 de Marzo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

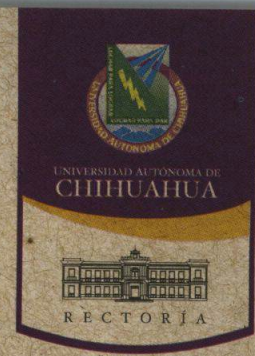
Por este conducto señalo bajo protesta de decir verdad (en caso de persona física), ser de nacionalidad mexicana; (y en caso de ser persona moral) que esta empresa se constituyo conforme a las leyes mexicanas. Y que los bienes que oferto y entregare son de origen nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional correspondiente (Formato que NO APLICA para concursantes extranjeros)

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "C"

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP

13 de Marzo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

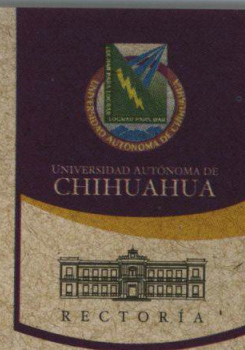
El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que los siguientes datos son reales:

Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "D"

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP

13 de Marzo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

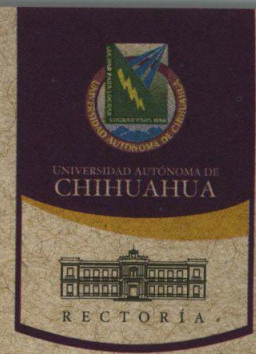
El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público; manifestando con ello que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO UNO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP

13 de Marzo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
 At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
 Contratación de Servicios:
 Presente.-

La firma del presente documento nos compromete a suministrar los bienes objeto de la presente licitación, según las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS
1	1	<p>Ultracongelador SO-LOW de -40°C a -85°C, Modelo C85-5, de 5 pies cúbicos (QUE INCLUYA INSTALACIÓN) y/o similar o superior en calidad y especificaciones.</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Manufacturer: So-Low Temperature Range: -40°C to -85°C Capacity: 5 cubic ft. / 142 liters Shelving: N/A Inventory Rack Capacity: 15 Dimensions: Exterior w x d x h (inches): 40.5" x 32.5" x 47" Exterior w x d x h (cm): 102.8 x 82.5 x 119.4 Interior w x d x h (inches): 30" x 18" x 16" Interior w x d x h (cm): 76.2 x 45.7 x 40.6</p>
2	1	<p>Cortex Aircheck Calorímetro portátil, que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos de cámara de mezcla AIRCHECK • Disponible una licencia de prueba del software AirCheck: Prueba de diagnóstico de rendimiento o análisis de quema de grasa o tasa metabólica en reposo • Sensores de volumen de un solo uso CORTEX • Manguito de aspiración de gas • Máscara para uso personal CORTEX , incluyendo sujeción de la máscara • Correa Garmin ® para la medición del ritmo cardíaco • Fuente de alimentación de escritorio con cable de alimentación • Cable cruzado de red • Tubo Twin

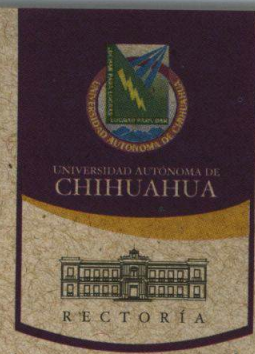
Dirección Administrativa

Departamento de Adquisiciones

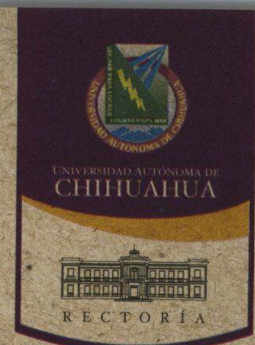
Calle 7a. No. 1210, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Tel. 52 (614) 439 15 32 Fax 52 (614) 439 15 25

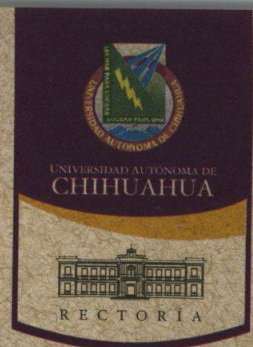
www.uach.mx



		<ul style="list-style-type: none"> • Documentación del producto • Maletín de transporte
3	1	<p>Analizador de Composición Corporal InBody 230 color Blanco y/o similar o superior en calidad y especificaciones, Características: Analizador de composición corporal realiza un análisis mediante impedancia bioeléctrica de manera segmental, multifrecuencia y octopolar. Tiene pantalla LCD (320 x 240 STN LCD), conexión USB a PC. Parámetros de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de composición corporal - Agua total: agua contenida dentro y fuera de las células. - Proteína: cantidad de proteína que tienen las personas - Minerales: cantidad de minerales óseos y corporales. - Masa grasa corporal: cantidad de grasa que tiene la persona - Evaluación nutricional por: proteínas, minerales y grasa - Manejo de peso - Diagnostico de obesidad - Simetría corporal - Fuerza corporal - Control de peso - Peso objetivo <p>Que incluya: 1 Software Lookin'Body para equipos Inbody, 1 Impresora térmica para Inbody 230, 1 Maleta de transporte para Inbody 230, 5 paquetes de rollos de papel térmico para impresora Inbody 230- Biospace (con 8 rollos cada paquete).</p>
4	1	<p>Polar Team² Pro y/o similar o superior en calidad y especificaciones, características: que incluya:</p> <p>(1) Unidad central del Polar Team2, (10) transmisores y sus (10) cintas de transmisor compatibles con el Polar Team2, (1) Cargador del Polar Team2, (1) Software para Polar Team2, (1) Polar Sensor Folder, (1) Polar Washing Pouch</p>
5	30	<p>Elastic Belt Actigraph y/o similar o superior en calidad y especificaciones, de las siguientes tallas: (10) Talla Small (24") (10) Talla Medium (36") (10) Talla Large (48")</p>



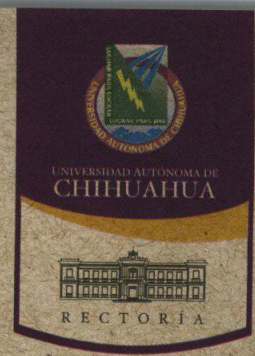
6	1	<p>DX80G2M6-QC Banner Engineering SureCross DX80 Gateway, IP20. y/o similar o superior en calidad y especificaciones. System radio frequency network with integrated I/O that operates in most environments and eliminates the need for wiring runs. Systems are built around a Gateway, which acts as the wireless network master device, and one or more Wireless Q45 Sensors.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Wireless industrial I/O device with six discrete (sourcing) inputs and six discrete (sourcing) outputs • DIP switches allow the user to select one of eight defined I/O mapping configurations to automatically map the Nodes' inputs to this Gateway's outputs • 10 to 30V dc power input • Frequency Hopping Spread Spectrum (FHSS) technology and Time División Multiple Access (TDMA) control architecture ensure reliable data delivery within the unlicensed Industrial, Scientific, and Medical (ISM) band • Transceivers provide bidirectional communication between the Gateway and Node, including fully acknowledged data transmission • Site Survey analyzes the network's signal strength and reliability and displays the results on the Gateway's LCD • LCD shows I/O status, Site Survey results, and network status information • Lost RF links are detected and relevant outputs set to user-defined conditions
7	2	<p>Pulsómetros RS800CX y/o similar o superior en calidad y especificaciones, que incluya: RS800CX Transmisor Polar WearLink®+ W.I.N.D. Interface Polar IrDA USB CD software Polar ProTrainer 5 Manual Training computer Polar</p>
8	2	<p>Centurión Kit Rosscraft y/o similar o superior en calidad y especificaciones</p>



9	2	<p>Carro para curaciones CAR309. Que incluya cubeta y bandeja. (En sustitución de la Mesa Pasteur de la partida cancelada número 46) y/o similar o superior en calidad y especificaciones.</p> <p>ESPECIFICACIONES: Estructura: tubo de 25.4 mm. (1") de diámetro, calibre 18. Cubierta y entrepaño: lámina de acero inoxidable calibre 22 Travesaños: tubo de acero de 16 mm (5/8") de diámetro, calibre 18, acabado cromado. Arillo giratorio porta-cubeta y porta-bandeja: solera de 3.17 mm x 25.4 mm. (1/8 "x 1") de diámetro, acabado cromado. Protecciones: en tubo de acero de 12.7 mm. (1/2") de diámetro, calibre 18 acabado cromado. Ruedas: hule negro, de 121 mm. (4 3/4") de diámetro, acabado cromado. Acabado pulido. Dimensiones: 80 x 50 x 105 cm (31.4" x 19.6" x 41.3")</p>
---	---	---

ATENTAMENTE

 (Firmada por y en nombre del Licitante)
 En hoja membretada



ANEXO "E"

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP
13 de Marzo de 2015

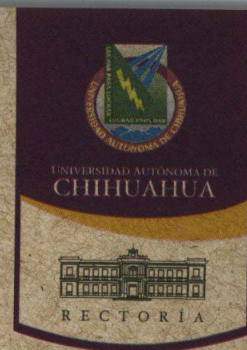
Universidad Autónoma de Chihuahua
Calle Séptima 1210
Col. Centro,
Chihuahua, Chih.
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente licitación; según se mencionan en las bases de las mismas.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello



ANEXO "F"

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP
13 de Marzo de 2015

**Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con un centro de atención a clientes en la Cd. De Chihuahua, Chih, con los siguientes datos:

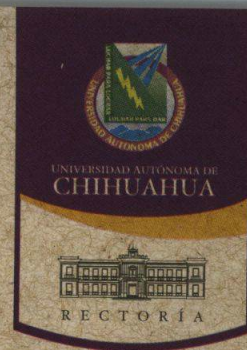
Nombre: _____
Dirección: _____
Horario: _____
Teléfono: _____

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "G"

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP
13 de Marzo de 2015

MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD

Universidad Autónoma de Chihuahua
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:

Con fundamento en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el que suscribe (*nombre completo del suscriptor del documento*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (*nombre o razón social completa de la empresa licitante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

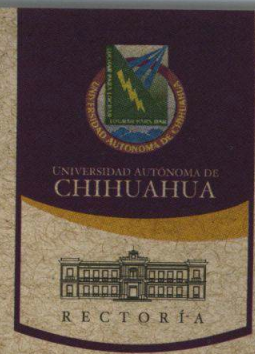
Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTA: La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.

UACH.DA.A260201.2015.ITP



ANEXO "H"

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP
13 de Marzo de 2015

Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios:
Presente.-

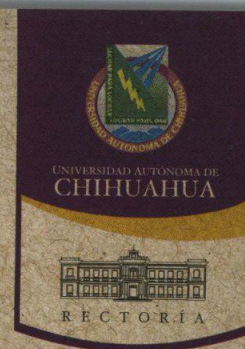
En mi carácter de representante legal de _____ declaro que mi representada, que la cotización de la licitación en la cual participo, tiene un periodo de validez de cuando menos cuarenta y cinco días.

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

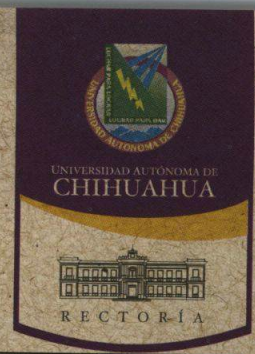
La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



ANEXO "I"
FORMATO DE VERIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP
13 de Marzo de 2015

	(NOMBRE DEL PROVEEDOR)
	ENTREGÓ
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (ANEXO A)	
Manifestación bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana (NO APLICA PARA CONCURSANTES EXTRANJEROS) (ANEXO B)	
Que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. (Anexo C)	
Que los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio. (Anexo D)	
Que los bienes importados cumplen con las reglas establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda. (Anexo E)	
Documento que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo, de la empresa. (Anexo F)	
Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Anexo "G").	
En el supuesto previsto en el segundo párrafo del artículo 14 de "LA LEY", la manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.	
En su caso, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo	



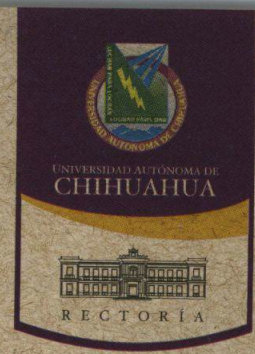
protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.	
"Anexo UNO"	
Carta que manifieste la aceptación del lugar, tiempos y condiciones para la entrega de los bienes. (Anexo "H").	
Currículum de la empresa	
Carta que manifieste que la empresa licitante cuenta con un centro de servicio y atención a clientes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., (Anexo "I").	
Manifestación de integridad en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma de Chihuahua induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Anexo "J")	
En su caso, Convenio de Presentación de Proposición Conjunta	
Carta de periodo de validez de la proposición técnica y económica. (Anexo "K").	

ATENTAMENTE

(Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.



**ANEXO "DOS"
(PROPUESTA ECONÓMICA)**

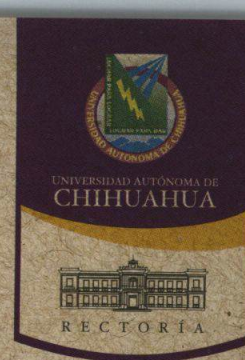
Licitación: UACH.DA.A260201.2015.ITP

13 de Marzo de 2015

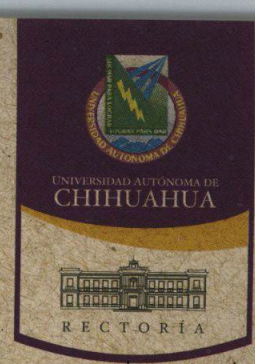
**Universidad Autónoma de Chihuahua
At'n: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios;
Presente.-**

En atención a la licitación núm. UACH.DA.A260201.2015.ITP; me permito presentar a ustedes la cotización de los bienes con las características indicadas en el anexo técnico UNO, de la presente licitación

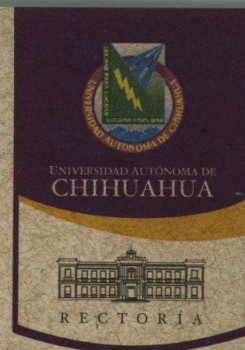
PARTIDA	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	<p>Ultracongelador SO-LOW de -40°C a -85°C, Modelo C85-5, de 5 pies cúbicos (QUE INCLUYA INSTALACIÓN) y/o similar o superior en calidad y especificaciones. CARACTERÍSTICAS: Manufacturer: So-Low Temperature Range: -40°C to -85°C Capacity: 5 cubic ft. / 142 liters Shelving: N/A Inventory Rack Capacity: 15 Dimensions: Exterior w x d x h (inches): 40.5" x 32.5" x 47" Exterior w x d x h (cm): 102.8 x 82.5 x 119.4 Interior w x d x h (inches): 30" x 18" x 16" Interior w x d x h (cm): 76.2 x 45.7 x 40.6</p>		
2	1	<p>Cortex Aircheck Calorímetro portátil, que incluya: • Dispositivos de cámara de mezcla AIRCHECK • Disponible una licencia de prueba del software AirCheck: Prueba de diagnóstico de rendimiento o análisis de quema de grasa o tasa metabólica en reposo • Sensores de volumen de un solo uso CORTEX • Manguito de aspiración de gas • Máscara para uso personal CORTEX , incluyendo sujeción de la máscara • Correa Garmin ® para la medición del ritmo cardíaco • Fuente de alimentación de escritorio con cable de alimentación • Cable cruzado de red • Tubo Twin • Documentación del producto</p>		



3	1	<p>• Maletín de transporte</p> <p>Analizador de Composición Corporal InBody 230 color Blanco y/o similar o superior en calidad y especificaciones,</p> <p>Características: Analizador de composición corporal realiza un análisis mediante impedancia bioeléctrica de manera segmental, multifrecuencia y octopolar. Tiene pantalla LCD (320 x 240 STN LCD), conexión USB a PC.</p> <p>Parámetros de medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de composición corporal - Agua total: agua contenida dentro y fuera de las células. - Proteína: cantidad de proteína que tienen las personas - Minerales: cantidad de minerales óseos y corporales. - Masa grasa corporal: cantidad de grasa que tiene la persona - Evaluación nutricional por: proteínas, minerales y grasa - Manejo de peso - Diagnostico de obesidad - Simetría corporal - Fuerza corporal - Control de peso - Peso objetivo <p>Que incluya: 1 Software Lookin'Body para equipos Inbody, 1 Impresora térmica para Inbody 230, 1 Maleta de transporte para Inbody 230, 5 paquetes de rollos de papel térmico para impresora Inbody 230- Biospace (con 8 rollos cada paquete).</p>		
4	1	<p>Polar Team² Pro y/o similar o superior en calidad y especificaciones, características:</p> <p>que incluya:</p> <p>(1) Unidad central del Polar Team2, (10) transmisores y sus (10) cintas de transmisor compatibles con el Polar Team2, (1) Cargador del Polar Team2, (1)Software para Polar Team2, (1) Polar Sensor Folder, (1) Polar Washing Pouch</p>		
5	30	<p>Elastic Belt Actigraph y/o similar o superior en calidad y especificaciones, de las siguientes tallas:</p> <p>(10) Talla Small (24") (10) Talla Medium (36") (10) Talla Large (48")</p>		



6	1	<p>DX80G2M6-QC Banner Engineering SureCross DX80 Gateway, IP20. y/o similar o superior en calidad y especificaciones. System radio frequency network with integrated I/O that operates in most environments and eliminates the need for wiring runs. Systems are built around a Gateway, which acts as the wireless network master device, and one or more Wireless Q45 Sensors.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Wireless industrial I/O device with six discrete (sourcing) inputs and six discrete (sourcing) outputs • DIP switches allow the user to select one of eight defined I/O mapping configurations to automatically map the Nodes' inputs to this Gateway's outputs • 10 to 30V dc power input • Frequency Hopping Spread Spectrum (FHSS) technology and Time División Múltiple Access (TDMA) control architecture ensure reliable data delivery within the unlicensed Industrial, Scientific, and Medical (ISM) band • Transceivers provide bidirectional communication between the Gateway and Node, including fully acknowledged data transmission • Site Survey analyzes the network's signal strength and reliability and displays the results on the Gateway's LCD • LCD shows I/O status, Site Survey results, and network status information • Lost RF links are detected and relevant outputs set to user-defined conditions 		
7	2	<p>Pulsómetros RS800CX y/o similar o superior en calidad y especificaciones, que incluya: Training computer Polar RS800CX Transmisor Polar WearLink®+ W.I.N.D. Interface Polar IrDA USB CD software Polar ProTrainer 5 Manual</p>		
8	2	<p>Centurión Kit Rosscraft y/o similar o superior en calidad y especificaciones</p>		



9	2	<p>Carro para curaciones CAR309. Que incluya cubeta y bandeja. (En sustitución de la Mesa Pasteur de la partida cancelada número 46) y/o similar o superior en calidad y especificaciones.</p> <p>ESPECIFICACIONES: Estructura: tubo de 25.4 mm. (1") de diámetro, calibre 18. Cubierta y entrepaño: lámina de acero inoxidable calibre 22 Travesaños: tubo de acero de 16 mm (5/8") de diámetro, calibre 18, acabado cromado. Arillo giratorio porta-cubeta y porta-bandeja: solera de 3.17 mm x 25.4 mm. (1/8 "x 1") de diámetro, acabado cromado. Protecciones: en tubo de acero de 12.7 mm. (1/2") de diámetro, calibre 18 acabado cromado. Ruedas: hule negro, de 121 mm. (4 3/4") de diámetro, acabado cromado. Acabado pulido. Dimensiones: 80 x 50 x 105 cm (31.4" x 19.6" x 41.3")</p>	

NOTA: Precios en moneda nacional

ATENTAMENTE

 (Firmada por y en nombre del Licitante)

NOTAS:

La presente manifestación; deberá presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.